

MENDOZA, 28 de mayo de 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15349/11 en el que se tramita la convocatoria a concurso, con carácter efectivo, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura *"Mineralogía y Petrología"* de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial y su homónima en un espacio curricular *"optativo"*, de la Licenciatura en Cerámica Artística, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 117/12 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a partir del día CUATRO (4) de julio de 2012 y por el lapso de DIEZ (10) días hábiles, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de la ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura *"Mineralogía y Petrología"* de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial y su homónima en un espacio curricular *"optativo"*, de la Licenciatura en Cerámica Artística, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Los expectativas de logro y los descriptores de la asignatura a la que corresponde el cargo por concursar, son:

Expectativas de Logro:

- Adquirir las bases conceptuales y aspectos epistemológicos de la cristalografía y mineralogía.
- Dominar las metodologías científicas que aplican al estudio de minerales.
- Adquirir un dominio en el uso de técnicas de identificación de minerales y rocas en particular aquellas de uso cerámico.
- Conocer la ubicación cartográfica de los principales yacimientos locales y del país.
- Conocer las normas de explotación minera que respondan a las exigencias actuales de preservación del medio ambiente.

Descriptores:

Mineralogía y Petrología. Estructura de la materia cristalina: Propiedades y leyes de formación de los cristales. Cristalografía: Simetría y Elementos. Sistemas Cristalinos. Física Mineral: propiedades. Óptica mineral: Microscopia y determinaciones. Otros métodos instrumentales de determinación de minerales. Introducción a la mineralogía argentina. Mineralogía aplicada a la industria cerámica.



ARTÍCULO 3°.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 117/12-CS:

Resol. N° 44

2.-

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Diana Raquel FRUTOS	Profesora Titular – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.
Ing. Jorge Horacio RAZETTO	Profesor Titular – Facultad de Ciencias y Tecnología – Universidad Nacional de Entre Ríos
Dr. Raúl LIRA	Profesor Titular – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Ubaldo Francisco ROVELLO	Profesor Titular – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.
Dr. Roberto Edgar CÁCERES	Profesor Titular – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan
Dr. Ariel Emilio ORTIZ SUÁREZ	Profesor Asociado – Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 4°.- Fíjase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días DOS (2) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2012.

ARTÍCULO 5°.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes), en horario de 09:00 a 13:00 y 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 44

ecm.